

	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Código: SPGCC 131.22.12
		Versión: 02
	ACTA DE NO SORTEO	Fecha de aprobación: 28/11/2023
		Página

ACTA DE NO SORTEO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No PS-005-SAMC-ALM-CAU-2026

OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE LA QUINTA ETAPA DEL ACUEDUCTO DISTRITO LA HERRADURA, MUNICIPIO DE ALMAGUER, CAUCA.

El Alcalde del Municipio de Almaguer, Cauca, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala "(...) 2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará." y considerando que, para el proceso de selección sólo se presentó una (1) manifestación de interés, establece que no se llevará a cabo el sorteo de que trata la norma señalada.

Dada en la Alcaldía Municipal de Almaguer, Cauca, el primero (1º) días del mes de octubre de 2026.

Original firmado

ADRIÁN PABÓN LUNA
Alcalde Municipal

Proyectó: Ing. Christian Bustos Bonilla. – Apoyo secretaría de Infraestructura
Revisó componente jurídico: Yuri Danyely Guamanga Pérez - Abogada Contratista
Revisó y Aprobó: Ing. Luis Eduardo Fernández Rengifo – Sec. Infraestructura
Copia Proceso